# AUTORIDADES TRADICIONALES

# ASOCIACIÓN OREWA

# **OREWA**

# Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución Nº 0030 de Junio 2 de 2005, Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia. Nit: 900060282 – 1. D.V.

# ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTA DE INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DIRECTA 004 DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma de Invitación Pública de Contratación Directa N° 004/2019, en la Oficina Jurídica de la Asociación Orewa, hicieron presencia: KENY JOHANA PINO H, CAMILO VELASQUEZ Y WILBER PEREA QUINTERO en calidad de Asesor Jurídico, supervisor y contador de la Asociación Orewa respectivamente, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Invitación Pública para Contratación Directa No. 004 de 2019, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOGÍSTICA PARA ACOMPAÑAMIENTO A CAPACITACIÓN A DIRECTIVOS DOCENTES, COORDINADORES, ACADÉMICOS ASISTENTES DE DIRECCIÓN, DINAMZADORES PEDAGÓGICOS, POLÍTICO ARGANIZATIVOS Y AUTORIDADES ESPIRITUALES EN BUENAS PRÁCTICAS DE AULA (PLANEACIÓN, PREPARADORES, TALLERES DE FORMACIÓN CAMPO DE CONOCIMIENTO PECTI-PU)".

### PROPUESTA PRESENTADA

De acuerdo con la planilla de registro de oferentes, fue presentada una (1) oferta, la cual se describe en sus características en el cuadro siguiente:

ORDEN	OFERENTE	No. CUADERNOS	VALOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	ORIGINAL POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	CORPORACIÓN EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - CORPADS	2	\$ 300.000.000.00	900597666-1	No Aplica
	OBSERVACIÓN:				

### 1. EVALUACION JURIDICA

### REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS:

Para participar en la Invitación Pública de la referencia, las personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios o uniones temporales, debían allegar con sus propuestas los documentos que a continuación se verificarán.

De conformidad con los requisitos habilitantes (documentos necesarios para la comparación de ofertas) de la invitación a participar, Se verificará en primera instancia aquella propuesta que al

# AUTORIDADES TRADICIONALES

## ASOCIACIÓN OREWA

### **OREWA**

## Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución Nº 0030 de Junio 2 de 2005, Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia. Nit: 900060282 – 1. D.V.

cierre de la presente invitación haya ofertado el menor precio, la cual deberá cumplir con lo expuesto en los numerales descritos. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por seleccionar la propuesta de quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

### **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

### PROPONENTE:

REQUISITOS	PROPONENTE:		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
DOCUMENTOS JURIDICOS			
REQISITOS PARA PARTICIPAR:			
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica	X		
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X		
Identificación Tributaria.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
Propuesta Económica detallando precios unitarios y Total.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		
Certificado de antecedentes fiscales.	X		
Certificado Expedido por la Procuraduría General de la Nación de no Registrar Antecedentes Disciplinarios.	Х		
Hoja de vida	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Jurídica, HABILITADA

# AUTORIDADES TRADICIONALES TRADICIONALES

## ASOCIACIÓN OREWA

### **OREWA**

## Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Resolución Nº 0030 de Junio 2 de 2005, Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia. Nit: 900060282 – 1. D.V.

**EXPERIENCIA (E):** 

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Experiencia, HABILITADA

**CUMPLE** 

**CAPACIDAD FINANCIERA (CF):** 

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Financiera, HABILITADA

**CUMPLE** 

**CAPACIDAD TECNICA (CT):** 

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Técnica, HABILITADA

**CUMPLE** 

PROPUESTA ECONÓMICA (PE):

VALOR: \$ 300.000.000

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Económica, HABILITADA

CUMPLE

**CRITERIO DE ELEGIBILIDAD** 

El COMITÉ EVALUADOR, una vez analizado la documentación allegada de la manera descrita en la invitación, recomienda al Representante legal y Ordenador del gasto de la Asociación OREWA, acoger como propuesta favorable la única aportada, la cual fue presentada por: LARRIN YAMIL MOSQUERA MOSQEURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.428.699 de Quibdó, quien actúa en representación de la empresa CORPORACIÓN EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - CORPADS. Publicar este informe de evaluación en el medio legal indicado en la invitación y dar traslado del mismo al oferente para que presenten sus respectivas observaciones.

Quibdó, 12 de marzo de 2019

KENY JOHANA PINO H

Asesora Jurídica - Comité evaluador

CAMILO VELASQUEZ ARCE

SUPERVISOR Orewa Comité evaluador

CONTADOR - Comité evaluador